



EDICTO

PUBLICIDAD DE SUBVENCIONES

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del art 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hace público para general conocimiento que la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, adscrita a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, ha resuelto conceder a este Ayuntamiento, la **cuantía de 81.000,00 euros**, dentro de la **Iniciativa para la promoción del Empleo Juvenil en el ámbito local (JOVEN AHORA) Expte: JA/IJA/0068/2022**

Peal de Becerro a 30 de agosto de 2022.

EL ALCALDE

David Rodríguez Martín



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
Consejería de Empleo,
Formación y Trabajo Autónomo

Código Seguro de Verificación	IV7AXTTMFPVY2SEJWMHNEBSVA4	Fecha	30/08/2022 13:58:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	DAVID RODRIGUEZ MARTIN		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AXTTMFPVY2SEJWMHNEBSVA4	Página	1/1

